

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13837 *Resolución de 5 de agosto de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos, encomendando la gestión del proceso al Subsecretario del citado Ministerio.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sus organismos autónomos, encomendando la gestión del proceso al Subsecretario del citado Ministerio (BOE núm. 182 de 31 de julio de 2021), se procede a la siguiente rectificación:

En la página 93052, Anexo Relación de plazas convocadas, donde dice:

«Grupo profesional	Especialidad	Número de plazas		
		General	Reserva discapacidad	Total plazas
M1	Control de proyectos de construcción y conservación de carreteras.	23	2	26
M1	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	14	2	17»

Debe decir:

«Grupo profesional	Especialidad	Número de plazas		
		General	Reserva discapacidad	Total plazas
M1	Control de proyectos de construcción y conservación de carreteras	23	3	26
M1	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	14	3	17»

Madrid, 5 de agosto de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.